



<b>PROGRAMA:</b> 3X1 PARA MIGRANTES	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2013	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

## INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	3X1 Para Migrantes
<b>Ejecutor:</b>	H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiero y Operacional.
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Presupuestal 2013
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	14 de julio del 2014
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	04 de Diciembre 2014
<b>Fecha de discusión de Observaciones:</b>	04 de Diciembre 2014
<b>Audidores Comisionados:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido</li><li>• Ing. Joshua Camarena Guzmán</li><li>• Ing. Jesús de Jesús Ramos Iglesias</li></ul>



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

INDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
V.	OBSERVACIONES	10



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

## I. ANTECEDENTES

### 1. DEL PROGRAMA:

Entre las tareas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se encuentran el realizar acciones que promuevan la suma de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para potenciar el impacto de las acciones e incorporar a la sociedad en las labores de Gobierno con un objetivo común: el Desarrollo Social.

Considerando que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que en el Presupuesto de Egresos se señalaran los programas que deberán sujetarse a reglas de operación a través de los cuales se otorguen subsidios, esto con la finalidad de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, con fecha del 28 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del programa 3X1 Para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2013. Así mismo dentro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de Los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en Microrregiones y demás Regiones suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Jalisco, Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales, para el Programa 3X1 Para Migrantes, se autorizaron **\$42,811,452.61** (Cuarenta y dos millones ochocientos once mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 61/100 M.N.) de recursos federales y **\$42,811,452.61** (Cuarenta y dos millones ochocientos once mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 61/100 M.N.) de recursos estatales, haciendo un total de **\$85,622,905.22** (ochenta y cinco millones seiscientos veintidós mil novecientos cinco pesos 22/100 M.N.), en base al informe de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de fecha 19 de marzo de 2014.

El Programa 3X1 Para Migrantes tiene como objetivo específico potenciar la inversión de los migrantes en las localidades seleccionadas, mediante la concurrencia de recursos de los migrantes, la Federación, Estados y Municipios, con la misión de contribuir al desarrollo de dichas localidades a través de la puesta en marcha de proyectos que mejoren la infraestructura social básica, complementaria y productiva.

A través del Programa 3x1 para Migrantes, los mexicanos radicados en el exterior han hecho patente su deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen y han alcanzado un importante nivel de participación, en el marco de una política exterior responsable. Además de



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

fomentar los lazos de identidad de los migrantes hacia sus lugares de origen, el Programa incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen u otras localidades.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2014 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes (Ejercicio presupuestal 2013), se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014, Notificando al H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela de la realización de dicha auditoría por medio de los Oficios que se enlistan a continuación:

- 2199/DGVCO/DAOC/2014 (Notificación de Auditoría de fecha 08 de Julio de 2014).
- 2200/DGVCO/DAOC/2014 (Orden de Auditoría de fecha 08 de Julio de 2014).
- 2201/DGVCO/DAOC/2014 (Requerimiento de Información de fecha 08 de Julio de 2014).
- 2202/DGVCO/DAOC/2014 (Invitación a Firma de acta de Inicio de fecha 08 de Julio de 2014).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela se designó como enlace al C. Ricardo Rafael Ramírez (Director de Obras Públicas) quien fungió como responsable para atender la presente auditoría.



<b>PROGRAMA:</b> 3X1 PARA MIGRANTES	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2013	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERIODO

La auditoría se practicó durante el período comprendido del 14 al 15 de Julio del 2014 en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha de 04 de Diciembre de 2014.

### 2. OBJETIVO

La auditoría será de tipo Financiero y Operacional, y tendrá como propósito verificar que la aplicación de los recursos autorizados para el programa 3 X 1 para Migrantes correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Publica, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela para el ejercicio presupuestal 2013 correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por \$ 2,139,856.00 el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

En lo que respecta a la revisión Financiera, se verificó los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2013 a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión Técnico-Operacional, se seleccionó la muestra de obras considerando la aplicación de los criterios de monto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica, dicha selección de obras para la presente auditoría se enlista a continuación:

- Remodelación de la Plaza principal en la comunidad de Lagunillas
- Construcción de salón de usos múltiples

De las obras seleccionadas se procedió a realizar la revisión documental, verificando que sus respectivos Expedientes Unitarios de Obra cuenten con las evidencias de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la Revisión Documental se efectuó la inspección física de las obras, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

### III. RESULTADOS

Con fecha de 04 de Diciembre de 2014, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa de 3X1 para Migrantes correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, a cargo del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, y por medio de tres Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional y cinco Financieras, se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

#### 1. OBSERVACIONES DE TIPO TECNICO-OPERACIONAL:

- No. 1 - INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

##### OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:

El H. Ayuntamiento entrega los expedientes requeridos por el Órgano Estatal de Control los días 14 y 15 de julio del 2014; en base al oficio número 2201/DGVCO/DAOC/2014; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa, derivado de que no presentaron las evidencias documentales que demuestren el apego a la normatividad.



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

• **No. 2 - INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

El H. Ayuntamiento entrega los expedientes requeridos por el Órgano Estatal de Control los días 14 y 15 de julio del 2014; en base al oficio número 2201/DGVCO/DAOC/2014; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectó que **no se cumplió con el uso de la bitácora electrónica**, en su lugar presentó bitácora convencional, misma que no cumple con los requisitos mínimos indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

• **No. 3 - PAGOS IMPROCEDENTES.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

El H. Ayuntamiento entrega los expedientes requeridos por el Órgano Estatal de Control los días 14 y 15 de julio del 2014; en base al oficio número 2201/DGVCO/DAOC/2014; del cual una vez que se realizó la revisión documental y física de obra, **resultaron diferencias de volumen entre lo comprobado y ejecutado por la cantidad de \$63,502.34** (Sesenta y tres mil quinientos dos pesos 34/100 M.N.) incluye IVA.

**2. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

• **No. 1 - INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Con relación al oficio 2201/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 08 de julio de 2014, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes: **Cierre de ejercicio.**





PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

- **No. 2 - INEXISTENCIA DE CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se tiene una cuenta bancaria específica productiva, utilizando para el manejo de los recursos del programa las cuentas números 0194163028, 0194601017 y 0194601106, todas del banco BBVA Bancomer.

- **No. 3 - RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, con respecto a la obra "Construcción de un salón de usos múltiples" se detectó un saldo por ejercer por un monto de \$7,680.92, de los cuales \$1,920.23 son Federales y \$1,920.23 son Estatales.

- **No. 4 - INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROGRAMA.**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto carece de la leyenda "OPERADO 3X1 PARA MIGRANTES 2013", al igual que toda la papelería carece de la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2014
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

• **No. 5 - RETENCIONES EFECTUADAS NO ENTERADAS (2 AL MILLAR).**

**OBSERVACIÓN ESPECÍFICA:**

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 2 al millar al Organo Estatal de Control por obras efectuadas por Administración Directa por un monto de \$ 4,279.71.

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del programa 3X1 para Migrantes correspondientes al ejercicio fiscal 2013, El H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela incumplió con disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública. En la Etapa de Solventación de las observaciones determinadas, El H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela debe cumplir con las recomendaciones correctivas emitidas mediante las Cédulas de Observaciones correspondientes.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela emprender las acciones que se determinan en las Recomendaciones Preventivas, con el objetivo de evitar que se presentes este tipo de situaciones en el ejercicio de los recursos federales. Por lo anterior se recomienda que en la administración de recursos que les sean transferidos, identifique plenamente que se tratan de recursos federales y que está obligado a cumplir la normatividad que los regula.

**V. OBSERVACIONES.**

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las tres Cédulas de Observaciones de tipo Técnico-Operacional así como de las cinco Cédulas de tipo Financiero determinadas.